**COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

**PROGRAMA DE TRABAJO 2017**

**Objetivo general:**

Garantizar el servicio de seguridad pública y tránsito para los habitantes y visitantes del municipio implementando estrategias e iniciativas que permitan alcanzar dicho objetivo.

**Atribuciones de la Comisión**

I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.

II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.

III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.

IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.

V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.

VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.

VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.

VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.

IX. Las demás que la ley les otorgue.

**Actividades:**

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE ORDENAMIENTO O REFORMA QUE MEJORE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

GESTIÓN PARA EQUIPAR LAS ÁREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO PARA EL MEJOR EJERCICIO DE SUS LABORES.

REUNIONES CON LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO CON EL TITULAR DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA CONOCER PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN A LA CIUDAD Y ESTRUCTURAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN ERRADICARLAS.

GESTIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS ELEMENTOS POLICIACOS.